

**Expediente de Portas**  
 Procura dor de la arçquia de Casauja huieron algunas Denuncias  
 en el pago del concul sin tener orçun para ello pagando aguitales algunas  
 Cantidades de maravedis con el motivo de estar regando los heredades  
 de dho pago de que da guerra para que la Ciu. de que el Remedio de m  
 beniente cobrar semejantes quere dimientos = Clausula de abriendo lo  
 oido ayudo que el Señor Don Luis Gomez Inguiera loiens de esta degen  
 diencia y siendo lo que expusera su piosicion En Suflia ante el  
 D. Cornejo de pida lo que combimore Comrales que fueran falsas p  
 ara obligacion an por lo que mira a dho heredades como a los dho Portas  
 escuano Procura dor de la arçquia y demas q aplatan Casera y  
 Saicndo todas las diligencias Juuiales y extra Juuiales que se requia  
 ran para que se leda somcion en toda forma =

**Procurador**  
 m. p. o. l. e.

El D. Juan Pacheco de la Comisario de la arçquia mayor de Suflia  
 fia dho que para dar fin a la Enpia de la falsaran mill y quinientos  
 Reales de Bullon Capitulo de auerse de profuxar la causa este año para  
 entregarse el Corriente con las reservaciones de de la toma de la nor a  
 de D. Joseph felizes Comesta leudis = La Ciudad ibenda el  
 oido hize lo de pagar la libranga de los dho mill y quinientos de  
 a fauor del dho Comu. En lo efecto de esta y libras y sobre el d.

**Soberano**  
 de May =

Jurado Pedro Villanueva su depositario =  
 El D. Antonio de Loda Thomas y Galera Cavalero de la orden  
 de Santiago legrado dho que onel Cavildo que se celebró el día adff  
 del Corriente sobre el nombramiento de mayor domo de la Ciudad  
 se hizo por el D. Luis Saum Regidor una proposicion y Requerim  
 que se a en el libro Capitulo y Saum dho de del mismo dho  
 re conformo con ella y adien lo (han dase para dotar) que respec  
 to de conu rru en dho Cavildo Cavaleros Regidores Padres y de  
 Hermanos Sios y rebirras que buen planten en Ona =  
 no lo podian hacer por ser en onna aduen de ley Real que lo que fue  
 Lo protecto y requerim sobre lo qual nose resoluo con real  
 una por el dho y para en guarda de su derecho se suplica  
 mande dar escu de h y mandamiento se den testimonio de lo  
 con y insercion de esta proposicion y la del D. Don Luis Saum  
 para cuyo efecto se han con la mot de la deida lo fue que

